

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE DICIEMBRE DE 2021.

**GRUPO DE PLAZAS 12. TÉCNICO ESPECIALISTA I. INFORMÁTICA.
PLAZAS L100025 Y L100026**

LISTA DEFINITIVA DE OPOSITORES APROBADOS EN EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y LISTA DE APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN

El Tribunal nº 2, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de aprobados del segundo ejercicio de la fase de oposición del grupo de plazas nº 12, ha acordado:

- 1) Aprobar definitivamente en el segundo ejercicio de la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

TURNO GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN (Sobre 40 puntos)
BERMEJO AYLLÓN, SERGIO	24,43
BRAVO SÁNCHEZ, RAFAEL	22,75
DE LAS HERAS VENEGAS, MIGUEL	23,12
DÍAZ LÓPEZ, LUIS MIGUEL	30,59
GONZÁLEZ PASTOR, ANTONIO	20,00
IGNACIO CABEZA, JORGE	20,88
MARTÍN ARAUJO, JOSÉ MARÍA	25,44
MARTÍN GÓMEZ-AGUADO, PAULA	20,90
MORENO MONTES, FRANCISCO MANUEL	32,26
NÚÑEZ GARCÍA-ÁVALOS, ALEJANDRO	25,31
ROMERO ESTEPA, JUAN ANTONIO	21,78
RUEDAS CALETRO, RUBÉN	24,45
SOLLA ARAUJO, ALBERTO	30,01
TORRES CORRAL, JOSÉ MARÍA	25,37

- 2) Declarar aprobados en la fase de oposición a los siguientes aspirantes con la siguiente puntuación:

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4479-3638-4953G4E64P6363	Firmado	05/06/2023 12:03:14
Firmado Por	Firmado	05/06/2023 12:01:16
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	

TURNO GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJERCICIO (sobre 40 puntos)	2º EJERCICIO (sobre 40 puntos)	TOTAL Fase oposición Ponderado*
BERMEJO AYLLÓN, SERGIO	25,84	24,43	24,99
BRAVO SÁNCHEZ, RAFAEL	23,48	22,75	23,04
DE LAS HERAS VENEGAS, MIGUEL	34,16	23,12	27,54
DÍAZ LÓPEZ, LUIS MIGUEL	21,49	30,59	26,95
GONZÁLEZ PASTOR, ANTONIO	22,24	20,00	20,90
IGNACIO CABEZA, JORGE	29,32	20,88	24,26
MARTÍN ARAUJO, JOSÉ MARÍA	36,89	25,44	30,02
MARTÍN GÓMEZ-AGUADO, PAULA	20,00	20,90	20,54
MORENO MONTES, FRANCISCO MANUEL	32,05	32,26	32,18
NÚÑEZ GARCÍA-ÁVALOS, ALEJANDRO	26,96	25,31	25,97
ROMERO ESTEPA, JUAN ANTONIO	32,42	21,78	26,04
RUEDAS CALETRO, RUBÉN	20,87	24,45	23,02
SOLLA ARAUJO, ALBERTO	28,82	30,01	29,53
TORRES CORRAL, JOSÉ MARÍA	25,47	25,37	25,41

* La calificación final de la fase de oposición se halla efectuando la media ponderada de las calificaciones obtenidas, correspondiendo el 40 por 100 al primer ejercicio y el 60 por 100 al segundo.

- 3) Abrir un plazo de **diez días naturales**, desde el día siguiente a la presente publicación en la página web de la UPM, para la aportación por el aprobado de la justificación documental de todos y cada uno de los méritos alegados, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria. La documentación acreditativa de los méritos se presentará, preferentemente, a través de la Sede Electrónica de la UPM o en el Registro General de la UPM o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigida al Presidente del Tribunal Calificador nº 2.

En este mismo plazo deberá acreditarse estar en posesión de **LA TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL NECESARIA PARA PARTICIPAR** en este proceso selectivo a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, o **manifestar en su caso**, que a falta de dicha titulación, cuenta con **CUATRO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL MISMO ÁREA DE ACTIVIDAD**, que será acreditada de acuerdo con lo establecido en el punto 2.4 del Anexo I de las Bases de la Convocatoria.

Madrid, 5 de junio de 2023

Vº Bº,

LA PRESIDENTA,
Rosa Arjona Cano

LA SECRETARIA,
Mar Jericó Gómez

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4479-3638-4953G4E64P6363	Firmado	05/06/2023 12:03:14
Firmado Por	Firmado	05/06/2023 12:01:16
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	